



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 03 JUL 2024

VISTO el expediente CC-N° 277/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación de una (01) máquina retroexcavadora para la ejecución de un total de ciento cuarenta horas (140) de trabajos de reparaciones y mantenimiento de redes, realizados por la Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 7.700.000,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 274/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 102/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 102/2024.

Que con fecha 31/05/2024 se realizó la correcta recepción de ofertas, por lo que a fs. 23 ha tomado debida intervención el Gerente Tolhuin, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 102/2024 con la firma unipersonal del Sr. PAEZ, FAVIO GABRIEL CUIT 20-20211377-0 en la suma total de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 7.700.000,00.-) para la contratación de una (01) máquina retroexcavadora para la ejecución de un total de ciento cuarenta horas (140) de trabajos de reparaciones y mantenimiento de redes, realizados por la Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente, a la partida presupuestaria 3.2.2., de la UC 2600 y 2606 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en la excepción prevista en el Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

///2...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 102/2024 con la firma unipersonal del Sr. PAEZ, FAVIO GABRIEL CUIT 20-20211377-0 en la suma total de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 7.700.000,00.-) para la contratación de una (01) máquina retroexcavadora para la ejecución de un total de ciento cuarenta horas (140) de trabajos de reparaciones y mantenimiento de redes, realizados por la Gerencia de Tolhuin de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.2.2., de la UC 2600 y 2606 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 903 /2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.